

ACORDADA N° 2170 /22 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Sonia DONATI, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta ANTONENA y Silvina RUPPEL, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Las Acordadas N° 2152/21 CM y 2155/21 CM.

El expediente N° 58/21 caratulado: “Dr. Gustavo Toquier s/ sentencia de la Cámara en lo Penal C.R en “M.P.F s/ Investigación incumplimiento de los deberes de Funcionario Público” (Legajo de Investigación Fiscal N° 86.842 – Carp. N° 10.766)”.

Lo normado en los artículos 23, 27 y segundo párrafo del 26 de la Ley V N° 80.

La notificación del Tribunal de Enjuiciamiento, en relación a la renuncia del Dr. Gustavo Toquier.

CONSIDERANDO:

Las consecuencias de una sentencia condenatoria del Tribunal de Enjuiciamiento, solo acarrearán como resultado, para Jueces, Fiscales o Defensores, destituirlos del cargo que ostentan.

Por tal motivo, se viene abstracto el proceso iniciado en el Tribunal de Enjuiciamiento, en contra del Dr. Toquier, toda vez que el mismo, ha dejado de ser Magistrado en la Provincia del Chubut, desde el pasado 1° de febrero del corriente año.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

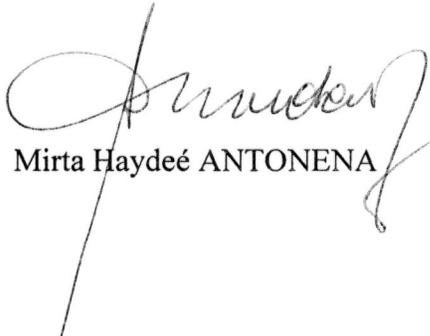
1°) Archivar el expediente N° 58/21 caratulado: “Dr. Gustavo Toquier s/ sentencia de la Cámara en lo Penal C.R en “M.P.F s/ Investigación incumplimiento de los deberes de Funcionario Público” (Legajo de Investigación Fiscal N° 86.842 – Carp. N° 10.766)”.

Remitido por el Tribunal de Enjuiciamiento, por ser el mismo abstracto, desde que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, aceptara la renuncia del Dr. Gustavo Toquier.

2°) Recomendar al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, trabajar en llenar el vacío legal ante la renuncia de Magistrados/as, que tengan Sumarios o procesos en trámite, a los fines de no generar desigualdades.

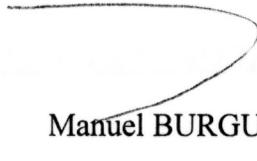
3°) Regístrese y Notifíquese.-


Sonia DONATI

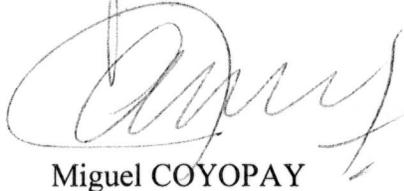

Mirta Haydeé ANTONENA



Paula CARDOZO



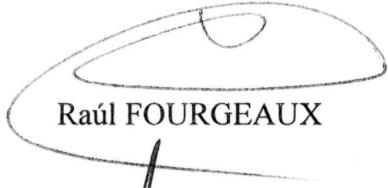
Manuel BURGUEÑO IBARGUREN



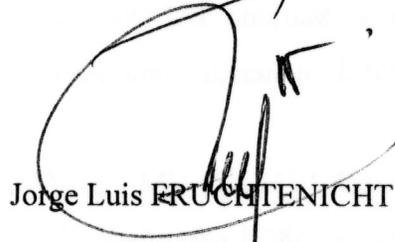
Miguel COYOPAY



Esteban DEFELICE



Raúl FOURGEAUX



Jorge Luis FRUCHTIENICHT



Mariano JALÓN



Silvina Andrea RUPPEL



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO